

**INFORMATIVO JUDICIAL**

Miraflores, 11 de enero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- En la edición regular del 9 de enero de 2021 del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 11-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso reconstituir, a partir del 11 de enero de 2021, las siguientes Salas Superiores:
    - ❖ Sexta Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad Tributaria y Aduanera:
      1. Gustavo Antonio Odría Odría (Presidente)
      2. Hilda Flor de María Sancarranco Cáceda (Provisional)
      3. Adler Alfonso Medina Bonett (Provisional)
    - ❖ Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad Tributaria y Aduanera:
      1. Ricardo Guillermo Vinatea Medina (Presidente)
      2. Ricardo Reyes Ramos (Titular)
      3. Richard Milton Mendez Suyón (Titular)
  - Resolución Administrativa N° 12-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó a Rosa María Donato Meza como Jueza Superior Provisional integrante de la Primera Sala Civil de Lima, a partir del 8 de enero de 2021, y mientras dure la licencia del Magistrado Velarde Acosta. En ese sentido, este órgano jurisdiccional quedó conformado de la siguiente manera:
    1. Emilia Bustamante Oyague (Presidenta)
    2. Rita Cecilia Gastañadui Ramírez (Provisional)
    3. Rosa María Donato Meza (Provisional)
- En la edición regular del 10 de enero de 2021 del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 364-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso prorrogar, hasta el 1 de noviembre de 2020, el funcionamiento de ciertos órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal de las provincias de Pasco, Piura, Castilla y Sullana.

## INFORMATIVO JUDICIAL

Asimismo, la norma dispuso cerrar turnos, ampliar funciones y abrir turnos de ciertos órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de Ayacucho, Selva Central, Sullana, Huaura, Ica, Moquegua y Piura.

Por otro lado, esta norma dispuso reubicar a ciertos órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Sur, Del Santa y de Nuevo Chimbote.

Finalmente, la norma estableció, entre otras disposiciones, que el Juzgado Mixto Transitorio del Distrito de Lurín redistribuya todos los expedientes en etapas de calificación, ejecución y carga pendiente en etapa de trámite, hasta el 30 de noviembre de 2020, al Juzgado Civil Permanente y Juzgado Penal Permanente del mismo distrito judicial.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.